

PRODI Y MATRIMONIO

Escrito por victoriapino - 09/05/2010 16:13

HOLA A TODOS cumplo los requisitos para cobrar el PRODI pero 1 mes después de solicitarlo me casaré. Ella tiene unos ingresos de 1200€ por lo que superaríamos los 474€. La pregunta es si nos casamos en regimen de separación de bienes la cosa cambia, es decir podría seguir cobrándolo.

MUCHAS GRACIAS

=====

Re: PRODI Y MATRIMONIO

Escrito por tucapital.es - 10/05/2010 07:12

Sentimos comunicarle que una vez que se case perderá el derecho al subsidio, ya que para recibir esta ayuda, las rentas de la unidad familiar (independientemente del régimen matrimonial) no debe de superar 474€ por miembro.

Salu2.

=====